MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N º 016/
DOÑIHUE, 05/01/2017

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1. -Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

7. La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios Municipales.-

DECRETO:

1.- Autorícese el uso de cometido a doña Cynthia Santias Aliaga, para viajar a la ciudad o localidad Rancagua el 05 de Enero 2017, con motivo de: realizar trámites Municipales del Departamento de Relaciones Públicos

2.- Asígnese la suma de $ 5.000.- de fondos a rendir ocasionados por cometidos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

RICARDO NORBERTO ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/DHC/prp
Distribución:
Interesado
Oficina de Partes